

CERTIFICADO (S2SECR)

Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

FERNANDO MANUEL GÓMEZ RINCÓN, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO Y DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS,

CERTIFICO: Que el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, en la sesión celebrada con carácter ordinaria el día nueve de abril de dos mil diez, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice como sigue:

8º. EXPEDIENTE C-2009/108 DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE "REURBANIZACIÓN DE PROLONGACIÓN DE LA CALLE PICO LIMÓN HASTA LA AVDA. 28 DE FEBRERO": ADJUDICACIÓN PROVISIONAL.- Examinado el expediente C-2009/108 que se tramita para aprobar la adjudicación provisional del contrato de obras de reurbanización de la calle Pico Limón hasta la avenida 28 de Febrero, y resultando:

1º. El Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, en sesión celebrada el pasado día 22 de febrero de 2010, aprobó el expediente de contratación C- 2009/107, incoado para adjudicar por tramitación ordinaria, mediante procedimiento negociado sin publicidad, la contratación de las obras de reurbanización de la prolongación de la calle Pico Limón hasta Avda. 28 de febrero.

2º. El plazo de ejecución del contrato inicialmente previsto es de 3 meses.

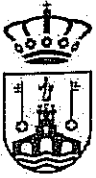
3º. Desde el Servicio de Contratación, de conformidad con el acuerdo referido, fueron cursadas invitaciones a las siguientes empresas: CONSTRUCCIONES CEPERO VALLEJO, S.L., MIGUEL JUAN DELGADO NIETO Y MOLIFER CONSTRUCCIONES Y JARDINES, S.L.

4º. Con fecha 26 de marzo la responsable municipal del contrato, el arquitecto técnico municipal Sr. González Roldán informa favorablemente la oferta presentada, dentro del plazo habilitado para ello, por MIGUEL JUAN DELGADO NIETO que ofrece un precio de 235.983,71 euros, IVA incluido (199.986,20 euros, cifra a la que habrá de añadirse la cantidad de 35.997,51 euros en concepto de IVA.).

Visto lo anterior, el Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Urbanos, con la asistencia de cinco de sus nueve miembros, por unanimidad acordó:

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio.

Segundo.- Adjudicar provisionalmente el contrato de obras de reurbanización de la prolongación de la calle Pico Limón hasta avenida 28 de febrero, a MIGUEL JUAN DELGADO NIETO que ofrece un precio de 199.986,20 euros, cifra a la que habrá de añadirse la cantidad de 35.997,51 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de 235.983,71 euros, IVA incluido



CERTIFICADO (S2SECR)

Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

Tercero.- Insertar anuncio en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento (www.ciudadalcala.net/pc) indicativo del acuerdo adoptado.

Cuarto.- Notificar este acuerdo al adjudicatario provisional, que deberá de aportar, en una plazo máximo de quince días hábiles la documentación exigida al adjudicatario provisional señalada en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Quinto.- Designar al arquitecto municipal, don Angel Fernández de Ossó supervisor municipal de las obras en sustitución del arquitecto técnico de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos don Antonio González Roldán.

Y para que así conste a los efectos oportunos, con la salvedad que establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido y firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente de la G.M.S.U. en Alcalá de Guadaíra a quince de abril de dos mil diez.

